I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1045

CASTRO, 01 de agosto de 2018.-

VISTOS: El oficio N° 1610-16 de Fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional Decima región de Los Lagos; la sesión Ord. N° 52 del 13.12.2017, del Consejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

AUTORICESE Y APRUEBASE la actividad **"Taller Alimentación Saludable para usuarios del Programa Autoconsumo Castro 2017"**, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, organizada por la Unidad de Intervención Familiar, el 08 de agosto 2018 a las 11:00, a realizarse en Sede de La Estancia de la Comuna de Castro.

Dicho Ítem a requerir se imputara a la cuenta Extrapresupuestaria 1140521002-1, "Programa de Apoyo a la Producción para el Autoconsumo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/MVM/vob.

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dideco
- Archivo "13"